

SEMINARIO DE CONSTITUCIÓN

Proyecto de investigación: Personas Jurídicas y Responsabilidad Criminal: Imputación (Atribución, Limitación, Exclusión) y Coautoría con Personas Físicas (DER2014-58217-R).

El pasado 6 de julio de 2015 tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la UB el Seminario de constitución del Grupo de Trabajo del Proyecto de Investigación PERSONAS JURÍDICAS Y RESPONSABILIDAD CRIMINAL: IMPUTACIÓN (ATRIBUCIÓN, LIMITACIÓN, EXCLUSIÓN) Y COAUTORÍA CON PERSONAS FÍSICAS

El Grupo está integrado por los siguientes miembros:

Prof. Dr. Joan Queralt Jiménez, Universidad de Barcelona, IP
Prof. Dr. Santiago Mir Puig, Universidad de Barcelona
Prof. Dr. Agustín Ruiz Robledo, Universidad de Granada
Prof. Dr. Jordi Nieva Fenoll, Universidad de Barcelona
Prof. Dr. Javier-Gustavo Fernández Teruelo, Universidad de Oviedo
Prof. Dra. Paz Lloria, Universidad de Valencia
Prof. Dr. Sergi Cardenal Montraveta, Universidad de Barcelona
Prof. Dr. Daniel Vázquez Albert, Universidad de Barcelona
Prof. Dra. Carolina Bolea Bardón, Universidad de Barcelona
Prof. Dr. Íñigo Ortiz de Urbina Gimeno, Universitat Pompeu Fabra
Prof. Dra. Núria Mallandrich Miret
Dra. Teresa Manso Porto, Mag. iur. comp. Max-Planck-Institut für ausländisches und internationales Strafrecht, Freiburg im Breisgau
Prof. Dr. Lorenz Schulz, Goethe-Universität Frankfurt am Main
Prof. Dra. Diana Urania Galetta, Università degli Studi di Milano
Prof. Dr. Vincenzo Militello, University of Palermo
Prof. Dr. Francesco Viganò, Università degli Studi di Milano
Prof. Dr. David Isidro Carpio Briz, Universidad de Barcelona
Prof. Dra. Silvia Fernández Bautista, Universidad de Barcelona
Prof. Sr. Carlos Castellví Monserrat, Universidad de Barcelona
Prof. Sr. David Aineto Trabal, Universidad de Barcelona
Prof. Sr. Bartolomé Ibáñez Sorribes, Universitat Jaume I
Prof. Sr. Francisco Bañeres Santos, Universidad de Barcelona

Se estableció el temario definitivo de trabajo, se atribuyeron las ponencias sectoriales y se aprobó un calendario tentativo de sesiones científicas, entre las que podrán intercalarse actuaciones puntuales de interés científico para el desarrollo de las funciones del grupo.